

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **082**

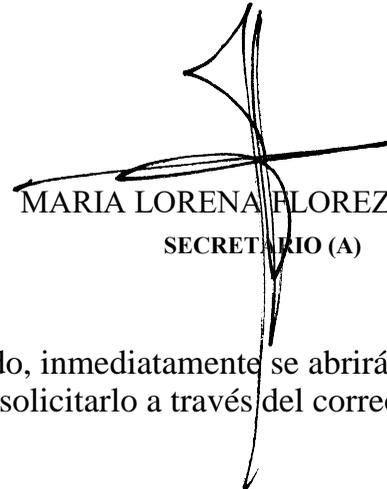
Fecha Estado: 24/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#"><u>05001400301520180087300</u></a>	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE MUÑOZ ARANGO	DORIS JULIANA QUINTERO PINTO	Auto corre traslado A LAS PARTES EN COMUN, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, DE LAS CUENTAS DEFINITIVAS, RENDIDAS POR EL SECUESTRE, NO SE ORDENA LA CANCELACION DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO Y ORDENA OFICIAR AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARBOSA	23/06/2021		
<a href="#"><u>05001400301520200077100</u></a>	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	BESESSWEET SAS	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO QUE TIENE PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SE CONTNUARÁ CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	23/06/2021		
<a href="#"><u>05001400301520200085400</u></a>	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	LADY JOHANA PEÑA VARGAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	23/06/2021		
<a href="#"><u>05001400301520210037800</u></a>	Ejecutivo Singular	LINA MARIA GOMEZ HOYOS	JUAN DIEGO ARROYAVE MUÑOZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	23/06/2021		
<a href="#"><u>05001400301520210041000</u></a>	Ejecutivo Singular	NICOLAS ALDEMAR GIRALDO GOMEZ	ZAIRA ONELMY RAMIREZ MACHADO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA EN DEBIDA FORMA	23/06/2021		
<a href="#"><u>05001400301520210048300</u></a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	ANA MARCELA OTERO LOPEZ	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO QUE TIENE PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SE CONTNUARÁ CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	23/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARIA LORENA FLOREZ MARIN  
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico [cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co), demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041841bad81c4909327695cec56b68bfda64259b093b5e06a4cc091f02311343**

Documento generado en 23/06/2021 04:46:16 p. m.